

**CERTIFICADO N°266 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°6, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 29 de octubre de 2021, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar las siguientes modificaciones a la "ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA DE VILLA ALEMANA", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1443 de fecha 12 de octubre de 2018, como sigue:

**ARTICULO 5°: DERECHOS GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.**

**Modifíquese los siguientes puntos:**

11. Certificado de Informes Previos, **una cuota de ahorro CORVI.**, de acuerdo al art. 130° N° 9 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

19. Otros Informes y Certificaciones:

a) Certificado de vivienda social..... **una cuota de ahorro Corvi.**

**Incorpórese el siguiente Derecho:**

- Cobro de timbraje de planos y especificaciones técnicas, que excedan el número de documentos solicitados para aprobar un expediente (ejemplo. Permisos de Edificación 3 planos y 3 Especificaciones Técnicas) (subdivisiones 6 copias de planos) si excede este número se cobra por copia una **cuota de ahorro CORVI.**

**ARTICULO 6°: DERECHOS GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.**

**Modifíquese lo siguiente:**

**A) Estacionamientos reservados.**

2. Estacionamiento reservado fuera del radio central de la comuna, mensual por cupo previa evaluación de la Dirección de Tránsito..... 0.6 U.T.M.

**C) Certificaciones Varias**

5. Certificados a Empresas por Recepciones de señales de Tránsito.....35% UTM por cada visita.

## F) Derechos de Licencias de conductor

### ➤ Procédase a eliminar los siguientes Derechos:

- 4) Control reglamentario Licencias Clases A1, A2 Ley 28.290..... 55% UTM
- 6) Control Clase A1 y A2 (Ley 18.290) que coincidan los exámenes teóricos o coincidan con otra licencia que sea solo médico..... 75% UTM
- 14) Cuestionario base, clases D, E, A-1 y A-2 Ley 18.290..... 5% UTM

### ➤ Incrementétese los derechos a cobrar, que se señalan en el literal F, en un 5% los que corresponden a Derechos de Licencias de Conducir, con excepción del Numeral 8, el que fue reajustado anteriormente por Decreto Alcaldicio N° 1790 de 2016, quedando de la siguiente forma:

## F) Derechos de Licencia de Conducir

- 1. Primeras Licencias de Conducir Clases B,C,D,F por cada Clase..... 70% UTM
- 2. Primeras Licencias de Conducir Clase E y Control general cada 6 años..... 30% UTM
- 3. Control reglamentario, para todo tipo de Clases de Licencias..... 60% UTM
- 4. Controles Médicos, para todo tipo de licencias..... 30% UTM
- 5. Cambio de Clase de Licencia y Extensión a otra Clase (por tipo de licencia)..... 70% UTM
- 6. Cambio de Domicilio..... 20% UTM
- 7. Certificados sobre trámite de licencia de conducir..... 15% UTM
- 8. Duplicados de Licencia de Conducir vigentes
  - Por error en la confección..... Exento
  - Licencia de la Comuna de Villa Alemana con o sin cambio de domicilio..... 50% UTM
  - Licencia de otra comuna, incluye cambio de domicilio..... 75% UTM
- 9. Cambios de nombres o Apellidos, judicialmente aprobados, en licencias de conducir vigentes.
  - Licencia de la Comuna..... 15% UTM
  - Licencia de otras comunas incluye el cambio de domicilio..... 25% UTM (no se cobra cuando se realiza el control de la licencia)
- 10. Examen Teórico, Médico, Práctico, cuando no se trate de otorgamiento de Licencias de Conducir:
  - Solicitado por Juzgado u otra entidad afín..... 45% UTM

- Solicitado por Empresa..... 55% UTM
- 11. Examen de reglamento práctico (por tipo de licencia) Ley 18.290..... 20% UTM
- 12. Control de antecedentes (Idoneidad) y Control extranjero por visa temporaria.....25% UTM
- 13. Fotos para Licencias de conducir digital..... \$2.500
- 14. Certificado de Antecedentes del Conductor (fijado anualmente por D.S. del Ministerio de Justicia), solo para obtener Licencia de Conducir
- 15. Otorgamiento de Licencia de Conducir a personas con Licencia Extranjeras por canje según convenio que realice el Estado de Chile con otros países ..... 70% UTM
- 16. Desistimiento de Clase..... 20% UTM  
(No se cobra cuando junto con el control de otra clase se desista de alguna).
- 17. En caso de Denegación en algún examen pagado en este Municipio, cancelará el valor total de la licencia.

Notas:

1. Si el contribuyente, por examen médico sale rechazado y es denegado en las clases A, y/o C, teniendo clase B, la persona en este caso, no cancelará el valor por la clase B, siempre y cuando coincida con el valor pagado. En caso contrario, cancelará la diferencia.
  2. Si la licencia viene de otro municipio y fue otorgada con menor tiempo al reglamentario, deberá cancelar el valor completo a la licencia correspondiente.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales”. Asimismo, deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de octubre de 2021



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal